



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°37/ 2025-MPL-GM

Lambayeque, 05 de febrero de 2025.

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución señala que las municipalidades provinciales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 - y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, establece en su Artículo 40, la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al funcionario público, quien a su vez se encuentre en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, con Resolución de Gerencia N° 010/2023-MPL-GM de fecha 16 de enero del año 2023, se le designa al ciudadano José Emerson Zeña Sandoval, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS** de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°006/2024-MPL de fecha 18 de marzo de 2024 se **APRUEBA** la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, que se conforma de (02) dos Títulos, (07) siete capítulos y (107) Ciento siete Artículos, cambiando la denominación del nombre de dicha Subgerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos a **SUBGERENCIA AMBIENTAL**.

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N°005-2024-MPL-GM de fecha 03 de junio del año 2024, tiene como objeto, suscribir el contrato entre la Municipalidad Provincial de Lambayeque y el Sr. José Emerson Zeña Sandoval a fin de que preste sus servicios en el cargo de Subgerente Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

Estando a las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 0007 / 2023-MPL-A de fecha 05 de enero de 2023, en el numeral 3.4 del artículo 1°, funciones en materia de personal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. – DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** del ciudadano **JOSÉ EMERSON ZEÑA SANDOVAL**, en el cargo de **SUBGERENTE AMBIENTAL**, a partir del 07 de febrero del año 2025; dando las gracias por los servicios prestados a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

**ARTÍCULO 2. – DISPONER** que el Ciudadano **JOSÉ EMERSON ZEÑA SANDOVAL**, realice la entrega de cargo al Sr. Juan Misael Luna Lorenzo, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, conforme lo establece la

*¡Lambayeque, ciudad moderna,  
limpia y segura!*

RECIBIDO 05 FEB 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

GERENCIA MUNICIPAL

BOLIVAR N°400 TELF. 281911 – ANEXO 107

## **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°37/ 2025-MPL-GM**

Directiva N° 003-2019-SEGEIM-MPL, aprobada con R.G. N° 077-2019/MPL-GM, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO 3. – AUTORIZAR** a la Gerencia de Recursos Humanos que, a través del Área de Remuneraciones, practique la liquidación de los Beneficios Sociales, que le corresponde al Ciudadano José Emerson Zeña Sandoval, de acuerdo con las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO 4. – NOTIFICAR** a través de la Unidad Funcional de Trámite Documentario, la presente resolución, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás Unidades Orgánicas correspondientes al cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO 5. – DISPONER** la publicación del contenido de la presente Resolución en el portal web institucional.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
D.P.C. Oscar Manuel Piestas Jacinto  
GERENTE MUNICIPAL

**Distribución:**  
Alcaldía (2)  
Gerencia Municipal  
Oficina General de Asesoría Jurídica  
Oficina General de Administración  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (3)  
Oficina de Tesorería  
Oficina de Contabilidad  
Interesado (1)  
Publicación  
Archivo



RECIBIDO 05 FEB 2025

*¡Lambayeque, ciudad moderna,  
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400  
(074) 281911  
www.munilambayeque.gob.pe